



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CENTENARIO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Servicio Nacional de Bachillerato en Línea  
Servicio Educativo Público Centralizado Federal  
Educación Virtual  
**Certificado de Terminación de Estudios**

**Se expide a:**

Datos del estudiante

**Mónica Calixto Torres**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CATM940307MMCLRN02  
CURP

E1815M15947  
Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP"  
Tipo, nombre y/o número

09DBH0001D  
Clave de Centro de Trabajo

Acuerdo número 09/09/14, D.O.F. del 24 de septiembre de 2014  
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato, con formación básica para el trabajo  
Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

\*\*\*\*\*  
Clave

Del 19 de marzo de 2018 al 27 de noviembre de 2022  
Periodo

276  
Créditos obtenidos

276  
Total créditos

7.8 Siete punto ocho  
Promedio de aprovechamiento

Módulos acreditados de formación básica para el trabajo:

	Calif.	Total de Hrs.	Créditos
1. Tecnologías emergentes en la resolución de problemas.	6.5	120	12
2. Tecnologías emergentes para la administración y gestión.	10	120	12

**Autoridad educativa:** Nora Ruvalcaba Gámez - Subsecretaría de Educación Media Superior.

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501396681

**Sello digital autoridad educativa:**

izQKhGfPDNbm5C7H0qqHLtrQhmUoDtuOYXeUuKEjYgGkPlbpWh5MwEukT34VbPDNBojqEOB9fsFmCdECVwndtbO45gDxZQ0bCvndCRJe qSs6xG0xvB9Qj4hCYwES6r+7E05IOYvBB8rBcFKIP2RgyTwib3EAW976hYUvfQfQcL/+LnGJSdNaNvN+DfKvml3xk1JzUMXYyjia2m040PfbKbcbs/X o1xuje8ZoB75VK/XLM1qwJO8/Jl0nuM5imJk+LcVLYkzH5ks9bhIKUgzUtC3reEBfmTa/ToFwfG3JNXDDeRZS8qnvBuJjCCOBw0bQValuH0qpsNbjb5l cfg==

**Fecha y hora de timbrado:** 16/12/2022 16:15:10

**Sello digital SEP:**

YfFxSATvPE3Vpf95x141v7ACm+QuBuOtuupCgBABmy0c9Lyz3zIEWvoxZ2wxcf/Ptt2a12Gx5ar/zoMwsJtE1Yo2ofJ3A7RNqt2y2Q3C54uqmKMDCNq nuc/a/pZ2Vpct1qAR+enuXdk/jjn48o6VrwlzitM73MNqTWxC9TvTChnPXjOM9q5ZO6qjCZoumohitNdV1XGL8RcV/8hgmQQA/K/prCZpoVs7kXxuoW Jx1+2B+QUEQRU6E9vq1bztYX1xpN2zXSWK8ScXa+PT5Pb4luABiqRC/8kYezDuy7v8pTroa8G3unHt1Uq82NDyBiblRz04QV8gomZkbg0dP4j6A==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://siged.sep.gob.mx/certificados/iems>.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**Folio** 0ec3fcbc-1cf7-4180-a162-6ae73659c3c3

## Referentes normativos del perfil de egreso

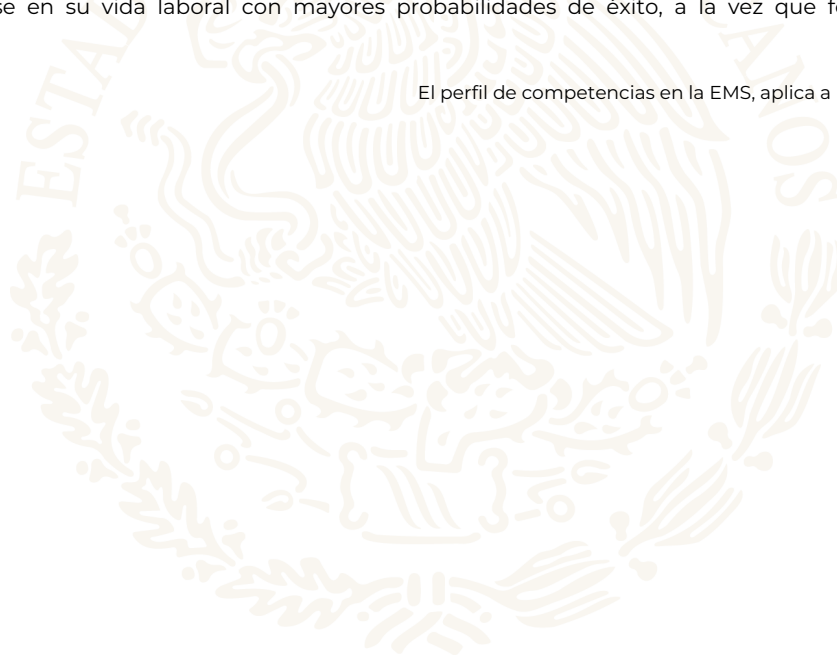
En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 09/09/14 el 24 de septiembre de 2014, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

**Competencias genéricas.** Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos escolar, social, laboral y político.

**Competencias disciplinares básicas.** Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

**Competencias profesionales básicas.** Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que integran el perfil de formación elemental para el trabajo del egresado de Prepa en Línea-SEP, porque lo preparan para desempeñarse en su vida laboral con mayores probabilidades de éxito, a la vez que fortalecen los efectos de las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.



**Autoridad educativa:** Nora Ruvalcaba Gámez - Subsecretaria de Educación Media Superior.

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501396681

**Sello digital autoridad educativa:**

izQKhGfPDNbnqmc5G7H0qqHLlTrQhmUoDtuOYXeUuKEjYgGkPlbpWh5MwEukT34VbPDNBojqEOb9fsFmCdECVwndtbO45gDxZQObCvndCRJeQs6xG0XvB9Qi4hCYwES6r+7E05IOYvBB8rBcFKIP2RgyTwib3EAW976hYUvfQFqcfL/+LnGJSdNaNvN+DfkmI3xkIjzUMXYjjiA2m040PfBkCbcs/Xo1xuje8ZoB75VK/XLM1qwJO8/Jl0nuM5imJk+LCvLYkzH5ks9bhIKUgzUtCJreEBfmTa/ToFwfG3JNXDderZS8qnWuJjCCOBw0bQValuH0qpsNbjb5Icfig==

**Fecha y hora de timbrado:** 16/12/2022 16:15:10

**Sello digital SEP:**

YfF5ATvPE3Vpf95xl41v7ACm+QuBuOtuupCgBABmy0c9LyZ3zIEWvoxZ2wxcF/P1t2aI2Gx5ar/zoMwSJtEiYo2ofJu3A7RNqt2y2Q3C54uqmKMDCNqnuca/pZ2V Pct1qAR+enuXdK/jjn48o6VrwlzitM73MNqTWxC9TVTChnPXjOM9q5ZO6qjCZoumohitNdVIXGL8RcV/8hgmQQA/K/prCZpoVs7kXxuoWJx1+2B+QUEQRU6E9vq 1btzyX1xpN2zXSWK8ScXa+PT5Pb4luABiqRC/8kYezDuy7v8pTroa8G3unHt1Uq82NDyBiblRz04QV8gomZkbg0dP4j6A==



## Perfil de egreso común del bachillerato

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 09/09/14 el 24 de septiembre de 2014, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

### Competencias genéricas

- Se autodetermina y cuida de sí. Se conoce y se valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros. Elige y practica estilos de vida saludables.
- Se expresa y comunica. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos, con los medios, códigos y herramientas apropiados.
- Piensa crítica y reflexivamente. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
- Aprende de forma autónoma. Aprende por iniciativa e interés propios a lo largo de la vida.
- Trabaja de forma colaborativa. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- Participa con responsabilidad en la sociedad. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

### Competencias disciplinares básicas

Expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, dan sustento a su formación en las competencias genéricas.

### Campos disciplinares

**Matemáticas.** Con las competencias disciplinares de matemáticas se busca propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los alumnos. Un estudiante que cuente con las competencias disciplinares de matemáticas puede argumentar y estructurar mejor sus ideas y razonamientos, y reconocer que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos, destrezas y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente resolver ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos. Esto implica que puedan hacer aplicaciones de esta disciplina más allá del salón de clases.

**Ciencias experimentales.** Con las competencias de ciencias experimentales se busca que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de estas ciencias para la resolución de problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno. Las competencias tienen un enfoque práctico; se refieren a estructuras de pensamiento y procesos aplicables a contextos diversos, que serán útiles para los estudiantes a lo largo de la vida, sin que por ello dejen de sujetarse al rigor que imponen las disciplinas. Su desarrollo favorece acciones responsables y fundadas por parte de los estudiantes hacia el ambiente y hacia sí mismos.

**Ciencias sociales.** Con las competencias de ciencias sociales se busca formar ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio. Las competencias enfatizan la formación de los estudiantes en espacios ajenos al dogmatismo y al autoritarismo. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que valorar prácticas distintas a las suyas y, de este modo, asumir una actitud responsable hacia los demás.

**Comunicación.** Con las competencias de comunicación se busca desarrollar la capacidad de los estudiantes para comunicarse efectivamente en español y, en lo esencial, en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos. Los estudiantes que hayan desarrollado estas competencias podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad, oralmente y por escrito. Además, usarán la tecnología de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos. Las competencias de comunicación están orientadas, además, a la reflexión sobre la naturaleza del lenguaje, a su uso como herramienta del pensamiento lógico, y a su disfrute.

**Humanidades.** Con las competencias disciplinares de humanidades se busca que el estudiante reconozca y enjuicie la perspectiva con la que entiende y contextualiza su conocimiento del ser humano y del mundo y, además, fortalezca el desarrollo de intuiciones, criterios y valores desde perspectivas distintas a la suya. Con el desarrollo de dichas competencias se pretende extender la experiencia y el pensamiento del estudiante para que genere nuevas formas de percibir y pensar el mundo, y de interrelacionarse en él, de manera que se conduzca razonablemente en situaciones familiares o que le sean ajenas. Este conjunto de competencias aporta mecanismos para explotar elementos nuevos y antiguos, que influyen en la imagen que se tenga del mundo. Asimismo, contribuye a reconocer maneras de sentir, pensar y actuar que favorezcan formas de vida y convivencias armónicas, responsables y justas.

## Perfil específico de Prepa en Línea-SEP

### Competencias profesionales básicas

Conforme a los módulos acreditados de la formación elemental para el trabajo:

1. Comprende los fundamentos de los procesos de trabajo, mediados por la tecnología, y puede aplicarlos en contextos laborales o situaciones específicas.
2. Desarrolla actitudes y valores de responsabilidad ante el trabajo, interés y creatividad por aplicar el conocimiento en la realización y mejoramiento del trabajo, para desempeñar actividades productivas y socialmente útiles que coadyuven a solucionar problemas en diferentes sectores de la sociedad.
3. Desarrolla su capacidad para aplicar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la concepción, realización y mejoramiento del trabajo mediado por la tecnología.
4. Desarrolla su capacidad para el trabajo independiente, a partir de un sentido personal de iniciativa, innovación y creatividad.
5. Desarrolla habilidades para generar sus propias fuentes de empleo.
6. Participa de manera activa y consistente en cuanto al desarrollo integral y sustentable de sus comunidades.
7. Desarrolla saberes procedimentales (métodos, técnicas e instrumentos) para el manejo de aplicaciones e información en equipo de cómputo a un nivel básico.
8. Manejo de procesador de textos, hojas de cálculo y procesadores de presentaciones digitales.
9. Manejo de recursos en línea: internet, correo electrónico y trámites.
10. Desarrolla código de software.
11. Consulta en diversas fuentes de información en línea.

El perfil de competencias en la EMS, aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010.

**Autoridad educativa:** Nora Ruvalcaba Gámez - Subsecretaria de Educación Media Superior.

**No. certificado autoridad educativa:** 00001000000501396681

**Sello digital autoridad educativa:**

izQKhGfPDNbnqmc5G7H0qqHLlTrQhmUoDtuOYXeUuKEjYgGkPIbpWh5MwEuKT34VbPDNBojqEOB9fsFmCdECVwndtbO45gDxZQObCvndCRJeqSs6xG0XvB9Qi4hCYwES6r+7E05IOYvBB8rBcFK1P2RgyTwib3EAW976hYUvfQFqcfl/LnGJSdNaNvN+DfkmvI3xk1JzUMXYjjiA2m040PfBkCbcs/Xo1xuje8ZoB75VK/XLM1qwJ08/Jl0nuM5imJk+LCvLYkzH5ks9bhIKUgzUtCJreEBfmTa/ToFwfG3JNXDdeRZS8qnvBuJjCCOBwObQValuH0qpsNbjb5lcfg==

**Fecha y hora de timbrado:** 16/12/2022 16:15:10

**Sello digital SEP:**

YfF5ATvPE3Vpf95xl4lv7ACm+QuBuOtuupCgBABmy0c9LyZ3zIEWvoxZ2wxcf/P1t2aI2Gx5ar/zoMwSjtE1Yo2ofJu3A7RNqt2y2Q3C54uqmKMDCNqnuc/a/pZ2V Pct1qAR+enuXdK/jjn48o6VrwlzitM73MNqTWx9TvtChnPXjOM9q5ZO6qjCZoumohltNdVIXGL8RcV/8hgmQQA/K/prCZpoVs7kXxuoWJx1+2B+QUEQRU6E9vq1bztyX1xpN2zXSWK8ScXa+PT5Pb4luABiqRC/8kYezDuy7v8pTroa8G3unHt1Uq82NDyBiblRz04QV8gomZkbg0dP4j6A==